Denominación y títulos de los profesionales de la veterinaria a lo largo de la historia de España

Por Miguel Abad Gavín

Prof. Dr. Miguel Abad Gavín
Catedrático Emerito de Reproducción de la Universidad de León
Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria
E-mail: mabad@usuarios.retecal.es

A lo largo de la historia de España existieron más de veinte denominaciones para designar a los que en ella se dedicaron al ejercicio de sanidad animal, de las que en el siglo XIX nueve de ellas coexistieron al mismo tiempo practicando la misma profesión (la veterinaria).

De aquí que no sea raro el que haya existido una gran confusión en el empleo de tales términos en diversos escritos sobre la historia de la veterinaria en la península ibérica.
En la comunicación se esclarece cronológicamente la denominación y títulos de los profesionales de la ciencia veterinaria a lo largo de la historia de España: medicus veteri o veterinarius, ferrador, al baytar, albéytar, menescal, maestros herradores y albéytares, veterinario, herradores y albéytares, albéytares herradores, albéytares, profesores veterinarios de segunda, profesores veterinarios de primera, veterinarios de escuelas libres, veterinarios universitarios, licenciados y doctores.

EL MINISTRO DE FOMENTO

POR TANTO,

TÍTULO DE PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE

xxx

LA INVASIÓN DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE POR LOS BÁRBAROS ARRASÓ CON TODAS SUS CIENCIAS Y ENTRE ELLAS LA HIPPIATRIA; LAS QUE EN EUROPA GUARDARON SILENCIO DURANTE SIETE SIGLOS.

A lo largo de la historia de España existieron más de veinte denominaciones para designar a los que en ella se dedicaron al ejercicio de la sanidad animal, de las que en el siglo XIX nueve de ellas coexistieron practicando al mismo tiempo la misma profesión (veterinaria) con distinta denominación.

Se considera que la primera fase científica de la veterinaria se desarrolló en la Grecia clásica, donde a sus practicantes se les llamó **hippiatras**.

Ahora bien, esta ciencia llega a la Península Ibérica con los romanos, los que denominaron **medicus veteri** o **veterinarius** a los que entendían de las enfermedades de las bestias, aunque hacían distinción entre: el medicus equarius que curaba a los caballos del ejército, el mulomedicus que atendía a los animales de las postas del Cursus Imperial y el medicus pecuarius que atendía a los animales de las ganaderías.

La invasión del imperio romano de occidente por los bárbaros arrasó con todas sus ciencias y entre ellas la hippiatria; las que en Europa guardaron silencio durante siete siglos. No obstante, el empleo de la herradura con clavos para los pies de los caballos de los guerreros, introducida por los bárbaros se extendió rápida y ampliamente por todos los reinos que subsiguientemente aparecieron tras la invasión, tanto es así que en ellos se desarrolló un arte que se denominó Arte de Herrar que, en cierto modo, suplió a la hippiatria hasta el renacimiento y cuyos practicantes en la Península Ibérica se llamaron **ferradores**.

Esta invasión no alcanzó al imperio romano de oriente, aunque, en él también se extendió pronto y ampliamente el empleo de la herradura con clavos para los pies de los caballos, así se puede comprobar en la Táctica Militar de León IV del siglo VIII en la que trata taxativamente: "*de la herradura con sus clavos para los pies de los caballos*" que es la primera referencia que tenemos en la bibliografía del Arte de Herrar. No obstante, en el imperio greco-bizantino el Arte de Herrar no suplantó a la hippiatria que se siguió ejerciendo e incluso se reactivó tras la publicación del *Corpus Hippiatricorum Graecorum* (recopilación del siglo VIII a. C. de todos los escritos sobre esta ciencia de los hippiatras griegos conocidos hasta entonces) ordenada, al parecer, por Constantino V Porlirofenitus, a partir de la cual, siglos más tarde (XII), se producirá el renacimiento de la Ciencia Veterinaria en Europa.

CONQUISTADA LA PENÍNSULA IBÉRICA POR LOS ÁRABES SE INICIA PRONTO LA RECONQUISTA POR LOS CRISTIANOS PENINSULARES Y ALGUNOS DE SUS FERRADORES EN COMPETENCIAS DURANTE MÁS DE CINCO SIGLOS CON EL AL BAYTAR MUDÉJAR

Así, los árabes al invadir lo territorios de Asia y África del imperio bizantino se encuentran al **piatra** (hippiatra siriaco de los siglos VI y VII d. C.) que entiende del arte de herrar y de la hippiatria, el cual se transformará en Al Baytar musulmán que practicara el oficio de herrador, la hippiatria y la Ciencia Veterinaria de las culturas persa e india, como se puede comprobar en el Kitab de Jakoub el Baytar del califa Al Motadhed de los años 695 o en "*al Furusiyah wa al Kaid*" del Baytar Akhi Hizan del año 860 que fue el mejor libro árabe durante muchos años de equitación, medicina veterinaria y arte de herrar. Con ellos llegaron a la península la Al Baytara (ciencia veterinaria y arte de herrar) y el **Al Baytar** (practicante de la albaytara).

Conquistada la Península Ibérica por los árabes se inicia pronto la reconquista por los cristianos peninsulares y algunos de sus ferradores en competencias durante más de cinco siglos con el Al Baytar mudéjar, mucho más culto que ellos, aprenden de estos y de sus libros y mejoran su formación profesional y científica veterinaria e incluso toman su denominación de Al Baytar ligeramente modificada en **Albéytar** y a finales de la edad media ya constituyen gremios de ferradores y Albéitares conjuntamente, cuya delimitación profesional nunca estuvo bien definida pues el soporte económico de ambos siempre se basó en herrado, circunstancia que en general perdurará hasta bien entrada la veterinaria escolástica. Así mismo existieron gremios de ferradores y menescales.

Menescales era el nombre con que se designaba a los herradores y albéytares hacia finales de la Edad Media, en la corona de Aragón por la influencia de sus posesiones en Italia donde los herradores e hip-

EL MINISTRO DE FOMENTO

Por cuanto D. Francisco Gutierrez y Rodriguez natural de [illegible] provincia de Sevilla de edad de [illegible] años ha acreditado [illegible] que reune las circunstancias prescritas por la actual legislacion para obtener el Título de Veterinario y hecho constar su suficiencia ante la Escuela de Veterinaria de Córdoba el día 6 de Junio de 1894

Por tanto, de orden de S.M. EL REY (q. D. g.) y en su nombre la REINA REGENTE DEL REINO expide este Título para que pueda ejercer libremente la profesion de Veterinario en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.

Dado en Madrid á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro

El Jefe del Negociado. En nombre del Sr. Ministro. EL DIRECTOR GENERAL. Firma del interesado

TÍTULO DE Veterinario á favor de D. Francisco Gutierrez y Rodriguez

Registro general del Negociado de Títulos folio 75 núm.º 1.[illegible] Registro especial del Negociado correspondiente folio [illegible] núm.º 1.349

VÁ SIN ENMIENDA

xxxx

Fechas	Edad Antigua
SS. VII a. C.-V d. C.	Hippiatras (Grecia) Medicus Veteri o Veterinarius Medicus equarius Mulomedicus Medicus pecuarius (Roma)
	Edad Media
Siglos V-XV d. C.	Ferrador Al Baytar Albéytar Menescales
	Edad Moderna
1500-1750	Protoalbéytar Maestro Herrador y Albéytar Maestro Herrador (herrador de caminos)
1750-1793	Mariscal
	Edad Contemporanea
1793-1822	Veterinario
1822-1835	Herrador y Albéytar Herrador
1835-1847	Albéytar Herrador Albéytar Herrador Castrador
1847/50-1868	Profesor Veterinario 1ª Profesor Veterinario 2ª
1868-1944	Veterinario
1944-2009	Licenciado en Veterinaria Doctor en Veterinaria

piatras recibían el nombre de menescalcos. Al inicio de la Edad Moderna, una vez superada la reconquista de la Península Ibérica, los Reyes Católicos regularon el ejercicio de esta profesión y su enseñanza mediante la Pragmática de 1500, en la que se ordena taxativamente "*que ningún albeytar ni ferrador ni otra persona alguna pueda poner tienda sin ser examinado previamente*": en consecuencia para ser herrador se precisaba haber trabajado seis años como aprendiz con un maestro titulado y además haber superado un examen sobre el Arte de Herrar ante el tribunal del Protoalbeyterato, el que daba el título de **Maestro Herrador**. Los albéytares precisaban ser Maestros Herradores, haber trabajado dos años como mancebo con un Maestro Herrador y albéytar y haber superado el examen de Albeytería ante el tribunal del Protoalbeyterato para recibir el título de **Maestro Herrador y albéytar**, no obstante, este título se pudo obtener mediante un solo examen de dos pruebas, una de arte de herrar y otra de albeytería tras haber trabajado con un Maestro Herrador y albéytar durante por lo menos seis años de aprendiz y dos de mancebo y tener los libros e instrumental de albeytería. Los examinadores eran los Protoalbéytares, es decir, los Maestros Herradores y albéytares de la Casa Real aunque con el tiempo se nombraron subdelegados para las provincias. El tribunal del **Protoalbeyterato** duró tres siglos y medio hasta su supresión en 1850.

En el reinado de Felipe V (1720), el primer Borbón de España, se reorganizó el ejército español al estilo de francés por lo que los Maestros Herradores que ingresaban (por oposición) en el ejercito, recibían el título de **Mariscales Mayores**. Más tarde ingresarían como Mariscales segundos y pasarían a Mayores en ocasión de vacantes.

En 1793 en el reinado de Carlos IV se crea la primera escuela de Veterinaria de Madrid, dependiendo del ramo de Guerra con el primer y principal fin de formar veterinarios para surtir de mariscales al ejército. Los alumnos, que fueron muy escasos hasta el 1800 (en los años 1795 a 1797 no se matriculo ninguno), podían ser de origen civil o militar de tropa. Estos últimos quedaban obligados a servir en el ejército durante ocho años. Tras los dos años de estudio recibían el título de **Veterinarios**.

Pero en 1822 por Real Orden se regulariza el Protoalbeyterato y la Escuela de Veterinaria. Por ella el Protoalbeyterato sólo podía dar el título de **Herrador** o el de **Herrador y albéytar**, y la escuela reorganiza su plan de estudios en cuatro años para dar el título de Veterinario. En 1835 el Protoalbeytrato se incorpora a la Escuela de Veterinaria y ésta expedía los títulos de Veterinario (como Escuela), y los de **Albéytar, Albéytar herrador y Herrador** (como Protoalbeyterato) y además el de castrador.

Por Decreto de 1847 se suprime totalmente el Protoalbeyterato y se crean las escuelas subalternas de Córdoba y Zaragoza, a las que seguiría la de León en 1852, las que primero con tres años de estudios y luego (al pasar todas en 1857 a escuelas especiales) con cuatro años darán el título de **profesor veterinario de segunda**, el que se podía obtener también en Madrid, pero en ésta además se podía obtener el título de **profesor veterinario de primera** estudiando un curso mas.

Las escuelas ya no dan títulos de herrador por lo que en 1849 se creó la Escuela de Maestros Herradores en Alcalá de Henares para el ejército.

En 1856 se crea el Cuerpo de Veterinarios en el ejército y los Mariscales pasan a denominarse en él también profesores veterinarios.

En 1868 al amparo del Decreto de enseñanza libre se crearon las escuelas de Valencia y Sevilla con cargo a las diputaciones y las de Palma, Trigueros (Huelva), Viator (Almería) y Alcalá de Guadaira (Sevilla) a cargo de los respectivos municipios que expidieron, más bien vendieron, títulos de **Veterinario**; pero el Decreto de 1871 las suprimió.

Este Decreto de 1871 unifica los títulos de todas las escuelas y desaparecen los títulos de Veterinario de primera y de segunda, pasando a ser todos ellos, simplemente **Veterinarios**.

En 1889 se reorganiza el ramo de Guerra y los profesores veterinarios del ejército pasan a denominarse oficiales o jefes (según sus grados) veterinarios.

En 1943 se elevan a Facultad las cuatro escuelas de Veterinaria y en 1944 se les concede competencia para dar los grados de Licenciado y Doctor.